

SECRETARY
APR 27 1978

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12672
28 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE LOS
EMIRATOS ARABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de su Gobierno el Encargado de Negocios de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota No. PO 230 SOAF de 10 de noviembre de 1977 relativa a la información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos de conformidad con las disposiciones de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad de 4 de noviembre de 1977 sobre la cuestión de Sudáfrica, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

Guiados por su condena y rechazo de la política de apartheid y por su adhesión y acatamiento a las resoluciones adoptadas por los diversos órganos de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, los Emiratos Arabes Unidos han mantenido y aplicado siempre y seguirán manteniendo y aplicando una política contraria a toda relación, directa o indirecta, con el régimen racista de Sudáfrica. En consecuencia, los Emiratos Arabes Unidos no han tenido ni tendrán nunca trato alguno, de carácter militar o de otra índole, con ese régimen racista.

En armonía con su política sobre esta cuestión y de conformidad con su apoyo al pueblo africano en su lucha por la libertad y la libre determinación, los Emiratos Arabes Unidos acogen con gran beneplácito la aprobación de la resolución 418 (1977) y acatarán y respetarán fielmente sus disposiciones.

El Encargado de Negocios de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas agradecerá que se distribuya esta nota verbal como documento del Consejo de Seguridad.
